



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

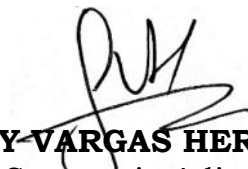
La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

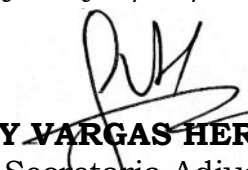
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105020201800431-01
RADICADO INTERNO:	86501
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	SANDRA MAGALI MONTENEGRO OREJUELA
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	23/08/2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3030-2022
DECISIÓN:	CASA- EN SEDE DE INSTANCIA, MODIFICAR LOS NUMERALES..., SIN COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 1/09/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 1/09/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 06/09/2022 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 23 de
agosto de 2022.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized letters, positioned over a horizontal line.